

Alegaciones y plan de mejoras del Graduado o Graduada en Filología Clásica

Aprobado el 23/06/2017 por la Comisión de Título de GFC y el 26/06/2017 por la Comisión de Calidad del Centro

<u>Justificaciones y/o alegaciones sobre los aspectos señalados</u>	<u>2</u>
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	2
Criterio 1. Organización y desarrollo	2
Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras.....	2
Recomendaciones para la mejora.....	4
Criterio 2. Información y transparencia	5
Recomendaciones para la mejora.....	5
Criterio 3. Sistema de garantía de Calidad.....	6
Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras.....	6
Recomendaciones para la mejora.....	8
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	9
Criterio 4. Recursos humanos	9
Recomendaciones para la mejora.....	9
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	10
Recomendaciones para la mejora.....	10
Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	10
Recomendaciones para la mejora.....	10
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	11
Aspectos que deben ser objeto de un plan de mejoras.....	11
Recomendaciones para la mejora.....	11
<u>Plan de mejoras</u>	<u>13</u>

Justificaciones y/o alegaciones sobre los aspectos señalados

Atendiendo a las sugerencias formuladas por la subcomisión evaluadora para la renovación de la acreditación, y fruto de la revisión efectuada de las evidencias, se proponen las siguientes acciones a desarrollar:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

Se han detectado desajustes entre la memoria verificada del grado y las guías docentes publicadas en la web, sobre todo en lo que respecta a contenidos, competencias y sistemas de evaluación. Se deben revisar las guías docentes para garantizar al máximo ese ajuste o revisar la memoria, por si fuera necesario realizar una modificación por el procedimiento legal establecido.

La Comisión del Grado en Filología Clásica es el órgano encargado de velar por la coordinación de los programas, reflejados en las guías docentes, y por su concordancia con lo estipulado en la memoria del título. El compromiso de esta comisión, ya para el curso 2017-2018, es el de revisar concienzudamente los programas atendiendo tanto al ajuste de los contenidos a los descriptores de la memoria verificada, como a la explicitación de las competencias, generales y específicas, y sus correspondientes sistemas de evaluación. Velará asimismo por el reflejo en las guías docentes de los sistemas para evaluar la adquisición de las respectivas competencias. Todo ello podrá comprobarse en las guías docentes del curso 2017-2018 (AM-01).

En lo que respecta a asignaturas que no son específicas de este grado ni de ninguna de las otras titulaciones de grado impartidas en la Facultad, como las pertenecientes a disciplinas transversales (Lingüística General y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada) o a los módulos de catalán, occitano y rumano, desde la Comisión de Títulos de Grado se instará a las áreas responsables a adoptar medidas de revisión y control encaminadas a la adecuación de las programaciones a la memoria.

Si la Comisión de Grado detecta desajustes muy pronunciados entre lo estipulado en la memoria verificada y la práctica docente, o aquello que la experiencia ha determinado que resulta más adecuado desde un punto de vista pedagógico, aprovecharemos la modificación sustancial actualmente en marcha para ajustar la memoria, aunque esto se hará siempre de forma muy puntual y con las adecuadas justificaciones. Esta [modificación sustancial](#) a la que acabamos de aludir, actualmente en trámite, se describe en el apartado 1.3 (págs. 6-7 del IRA) y fue aprobada en Junta de Facultad el 8 de mayo de 2017. En el momento de elaborar este documento, el periodo de exposición pública ha finalizado, sin que se produjesen alegaciones. A partir de este momento, la modificación propuesta seguirá el procedimiento establecido en el *Regulamento do procedemento para a tramitación e modificación das titulacións oficiais de Grao e Master da Universidade de Santiago de Compostela* (C.G. 17/12/2015).

Acciones relacionadas
AM-01

En lo que respecta a las prácticas externas, recientemente implantadas, se deben establecer acciones de mejora para tratar de incrementar paulatinamente los convenios de colaboración y las plazas ofertadas, así como aprobar un marco o guía de desarrollo de las mismas donde consten las competencias que los estudiantes deben adquirir y se asegure una correcta duración y evaluación de las mismas. Asimismo, se debe publicitar e informar a los estudiantes (y potenciales estudiantes) de la posibilidad de realizar prácticas profesionales y la finalidad de las mismas e introducir esta materia en el plan de estudios (como obligatoria u optativa), siempre que se garantice que todos los estudiantes tienen posibilidad de cursarla. La oferta permanente de prácticas puede convertirse en un mecanismo de dinamización de la demanda del grado.

Tal como se indica en el apartado 1.3 del IRA (pág. 7), a pesar de que ninguna de las memorias verificadas de los títulos de grado de la Facultad de Filología incluía prácticas externas de carácter obligatorio, sí contemplaban la posibilidad de ofertarlas como optativas, con un reconocimiento de 6 créditos. De ese modo, y desde el convencimiento de que la realización de prácticas externas por parte de los estudiantes de grado posee un gran valor en la adquisición de las habilidades y competencias asociadas al título, a partir del curso 2013-2014 se ofertaron por primera vez como materia optativa. Desde entonces, el Centro ha ido mejorando la oferta y supervisión de dichas prácticas, como se puede observar en la información recogida en este [enlace](#). Concordamos con la apreciación de la subcomisión evaluadora de que las prácticas externas del grado pueden convertirse en un mecanismo de dinamización de la demanda del título. En este contexto, se han tomado ya las siguientes medidas:

1. El IS 2014-2015 incluye una acción de mejora (AM-09) relativa a la promoción del programa de prácticas con un aumento de la oferta (fecha prevista de finalización: julio de 2018).
2. El IRA incluye asimismo una acción de mejora (AM-04) destinada a mejorar el programa de prácticas externas de la Facultad en distintos ámbitos, entre ellos el control de la formación que ofrecen las empresas e instituciones que acogen a nuestros estudiantes en prácticas o la mejora de la coordinación del proceso de evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes. Para ello, se han establecido dos tareas, ambas supervisadas por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología:
 - (a) Elaboración de fichas para que las empresas definan el proyecto formativo que ofrecen a los estudiantes (AM-04-1 del IRA).
 - (b) Elaboración de una guía para tutores académicos y tutores profesionales (AM-04-2 del IRA).

En el momento de elaborar el IRA ambas tareas se encontraban en proceso de ejecución. Durante la visita de la subcomisión evaluadora se les proporcionó un borrador de las fichas y de la guía a los miembros de la comisión. La primera tarea ya ha sido completada y contamos con todos los proyectos de las entidades en las que nuestros estudiantes realizarán prácticas el próximo curso. La segunda tarea se encuentra en estos momentos en un avanzado estado de ejecución.

3. Cada año se publicita la oferta de prácticas externas a los alumnos de grado en sesiones informativas organizadas por el Centro. Las últimas sesiones, con información sobre la oferta para el curso 2016-2017, tuvieron lugar el 10 de mayo (vid. IRA, pág. 24) y el 15 de septiembre de 2016. Estas sesiones se enmarcan en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filología, aprobado en marzo de 2017 (vid. AM-03 del IRA).

Acciones relacionadas
AM-09 del Informe de Seguimiento 2014-2015
AM-03 del IRA
AM-04 del IRA

Recomendaciones para la mejora

Se ha detectado que la información que consta en la memoria verificada del título en relación a las plazas de nuevo ingreso ofertadas no se ajusta a la oferta real de plazas ni al número mínimo de estudiantes de nuevo ingreso que establece la normativa autonómica. Se recomienda actualizar esta información en el momento en que se tenga que realizar una modificación sustancial

Como señala la subcomisión evaluadora, la oferta de plazas de nuevo ingreso no se ajusta al número que figura en la memoria de verificación. Este desajuste se debe a la necesidad de atender a lo estipulado en el Decreto 222/2011 de la Xunta de Galicia, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, que en su Capítulo II, Artículo 6 determina que ese número para las enseñanzas de grado en los campus centrales, como el de Santiago de Compostela, debe ser de 50 alumnos. Esta información se actualizará en la memoria en el momento de realizar la [modificación sustancial](#) a la que nos hemos referido más arriba.

En lo que respecta a los mecanismos de coordinación docente, se percibe que la estructura de comisiones en la Facultad de Filología es relativamente compleja. Se recomienda establecer claramente qué órgano o Comisión del Centro es el responsable de garantizar el ajuste entre guías docentes y memoria del título antes de la aprobación y publicación de las guías docentes. En el caso de la comisión de prácticas, creada en julio de 2016, se recomienda decidir cuanto antes su puesta en funcionamiento para el desarrollo de sus tareas.

La estructura de comisiones de la Facultad es extremadamente compleja, como se puede ver de manera detallada en la [Memoria de Calidad 2015-2016](#) (y anteriores). Es conveniente realizar una adaptación de algunos de los procesos y procedimientos recogidos en el Manual marco de procesos y procedimientos de la USC (AM-02), para que, según la recomendación de la subcomisión evaluadora, se establezca de forma clara qué órgano es el responsable de garantizar el ajuste entre guías docentes y memoria del título.

En relación con la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Filología, aprobada en Junta de Facultad del 8 de julio de 2016, ya está en funcionamiento, pues se constituyó el 12 de enero de 2017. Aunque esta información no constaba en el IRA, sí se comunicó verbalmente a la comisión durante su visita. De hecho, esta Comisión ya ha llevado a cabo una de las tareas incluidas en la AM-04 (se han confeccionado las fichas, se han distribuido a los centros de prácticas y ya se han recibido en el Centro). En su reunión del pasado 1 de junio de 2017, se trataron, entre otros, los siguientes puntos: 3.- *Valoración do estado da cuestión dos proxectos formativos das prácticas*; 4.- *Aprobación, se procede, dos criterios para a tramitación dos novos convenios de prácticas*; 5.- *Aprobación, se procede, dos procedementos de mellora para as convocatorias de prácticas externas de grao e mestrado para o curso 2017/2018*.

Acciones relacionadas
AM-03
AM-04 del IRA

Se recomienda establecer una periodicidad y orden del día mínimo para las reuniones de las diferentes comisiones de modo que se tenga constancia de qué elementos se van a tratar en cada época del curso académico y las decisiones puedan ser proactivas además de reactivas.

Véase *infra* Criterio 3. Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras (1^{er} aspecto).

Acciones relacionadas
AM-03

Se recomienda revisar la organización de los horarios de la Facultad de Filología para facilitar que los estudiantes puedan cursar sus materias con el menor número de franjas horarias vacías.

Compartimos la preocupación de la subcomisión evaluadora por los horarios de los estudiantes. De hecho, la confección de los horarios de los grados de la Facultad se lleva a cabo con anterioridad a la asignación de docencia en el Plan de Organización Docente anual, de modo que prima el interés de los alumnos por encima de las preferencias del profesorado. Sin embargo, la estructura modular de nuestros grados, que se caracteriza por su versatilidad y por permitir la confección de itinerarios formativos personalizados, implica un elevado número de combinatorias potenciales y prácticamente imprevisibles. Garantizar que los estudiantes puedan cursar los módulos de su elección trae como consecuencia la existencia de algunas franjas horarias vacías para algunos de ellos, dependiendo de la combinación que elijan. Creemos, no obstante, que es preferible tener un horario un poco más incómodo o menos compacto que limitar las posibilidades de configuración curricular que ofrece nuestro plan de estudios.

Se ha detectado un nivel incipiente de uso de las plataformas de teleformación. Se recomienda realizar acciones específicas para fomentar el aprovechamiento de sus posibilidades, especialmente en lo referido a los procesos de nivelación del primer curso.

El uso de nuestro Campus Virtual para fines docentes está ampliamente extendido entre el profesorado de la titulación al menos como repositorio de materiales. Un problema a la hora de implementar o mejorar el uso docente de la plataforma (ejercicios, evaluación) lo constituye la limitación en la escritura del griego y de otros alfabetos ajenos al latino. En este sentido constituiría una Acción de Mejora (AM-04) la exigencia ante el área TIC de la USC de una mejora de la plataforma de teleformación para suplir esta deficiencia.

Por otra parte, detectamos que todavía es incipiente la utilización del Campus Virtual para fines de coordinación (Aulas virtuales de Coordinación) y para ello se ha diseñado una Acción de Mejora en el IRA del Grado en Filología Clásica (AM-09). Consideramos que el potencial que tiene esta herramienta es considerable, tanto para coordinar el título a nivel de PDI, como para comunicar a este con los estudiantes, como también para que los estudiantes lo usen tanto pasivamente (recibir información, por ejemplo, de encuestas de satisfacción relativas a la docencia -véase Criterio 3 de este documento-, avisos de la coordinación del título, actividades programadas), como de forma activa. En este sentido, podría ser un canal de comunicación del representante de estudiantes en la Comisión del Grado con sus compañeros.

Acciones relacionadas

AM-04

AM-09 del IRA

Criterio 2. Información y transparencia

Recomendaciones para la mejora

El formato de las guías docentes es visualmente poco atractivo y no permite distinguir con suficiente claridad toda la información necesaria. En ocasiones la información no está completa, por ejemplo, la ponderación de los sistemas de evaluación, idiomas, los coordinadores de los títulos, etc. Se recomienda estructurar la información de las guías docente en apartados (contenidos, competencias, sistemas de evaluación, etc.) o cualquier otro sistema que permita una lectura más fácil de dicha información. En la misma línea, sería recomendable hacer visible en cada guía docente la evaluación por competencias, especificando qué competencias se relacionan con cada sistema de evaluación.

Como se señalaba en el IRA (apartado 3.1, pág. 14), bajo el rótulo de programación docente/guía docente se incluyen dos tipos de documentos distintos, ambos usados en la USC: los programas de asignaturas ([Literatura Latina II](#)) y las guías docentes de las materias ([en PDF](#)). La razón de esta duplicidad es que Xescampus, la aplicación utilizada en la USC para la gestión de los programas (elaboración, traducción a otras lenguas, fechas de aprobación por parte del Departamento y

del Centro, etc.) es muy limitada y no permite la inclusión de mucha información relevante para el desarrollo de las materias.

En cualquier caso, tanto los "programas" como las denominadas "guías docentes" recogen la información y los apartados requeridos en la normativa de evaluación vigente (contenidos, competencias, sistema de evaluación, etc.), pero se diferencian en que las guías docentes suelen incluir información más detallada de los contenidos y del desarrollo del programa, en algunos casos incluso incorporando material de trabajo, ejercicios, etc.

En la recomendación de la subcomisión evaluadora no se indican los casos en que la información no está completa, ni tampoco se explicita si esta deficiencia se detectó en los programas o en las guías docentes, de modo que no hemos podido detectar los eventuales errores para poder analizar el origen del problema. De todos modos, en el proceso de revisión de la programación del curso 2017-2018 que actualmente se está llevando a cabo se efectuará una comprobación para verificar que recogen todos los apartados requeridos. Además, como ya se indicaba en el Criterio 1 (en el primer aspecto que debe ser objeto de elaboración de un plan de mejoras), se velará por el reflejo en las guías docentes de los sistemas para evaluar la adquisición de las respectivas competencias (AM-01).

En todo caso, desde el Servicio de Gestión de la Oferta y Planificación Académica se va a realizar una revisión del modelo de programación docente para su modificación y la incorporación de las sugerencias que han realizado las comisiones de evaluación de los distintos títulos. Este trabajo se realizará en colaboración con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC.

Acciones relacionadas

AM-01

Criterio 3. Sistema de garantía de Calidad

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

En lo que respecta a la Comisión de Calidad del Centro, no se observa una sistemática en lo que respecta a la periodicidad de reuniones. Se debe establecer una planificación anual, independientemente de que se realicen otras reuniones extraordinarias que pudieran ser necesarias. Esta sistemática es extensible a todas las comisiones existentes en este centro.

Se propone el establecimiento de un calendario de reuniones de la Comisión del Grado en Filología Clásica, de la Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología y de la Comisión de Calidad del Centro. En ese calendario se establecerá la periodicidad de las reuniones ordinarias, así como el contenido fundamental a tratar en cada una de ellas. Obviamente, las sesiones ordinarias de estos órganos se complementarán con cuantas reuniones extraordinarias se estimen necesarias.

Acciones relacionadas

AM-03

El porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación docente fue del 45,45% en el curso 2015/2016. Por lo tanto, se deben establecer acciones de mejora encaminadas, tanto a fomentar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción, como a obtener datos válidos y aprovechables que se puedan tener en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios. Tanto estudiantes como egresados indican que el periodo en que se pasan las encuestas no es el más apropiado y que los ítems de la encuesta son mejorables. Se recomienda a los responsables de la USC revisar la encuesta, así como establecer algún mecanismo para que los resultados de las mismas sean conocidos por los estudiantes y que así puedan valorar su utilidad.

La Universidad de Santiago de Compostela ha aprobado un plan de mejoras anual derivado de los procesos de acreditación y seguimiento de títulos y que recoge también la información de la revisión de los Sistemas de Garantía de Calidad de los distintos centros de la USC.

El [Plan de Mejoras 2016](#) ha sido revisado por la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno el 27 de abril y, tras esta revisión, y teniendo en cuenta la información mencionada anteriormente, se elaborará y aprobará el plan para el año 2017. En él se recogerá una acción de mejora, al igual que en el del año 2016, para aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción y mejorar la difusión de los resultados para promover la cultura de calidad en los diferentes centros de la USC.

Por otra parte, la Comisión de Calidad y Planificación mencionada ha aprobado, en una reunión celebrada el 22 de julio de 2016, una reformulación de las encuestas de satisfacción con la docencia recibida en dos fases. En la segunda fase, que tendrá lugar durante el curso 2017-2018, se revisará el panel de encuestas que se están realizando de forma centralizada, con el objeto principal de organizar el calendario general para que el período de cada encuesta sea el óptimo y evitar los solapamientos de ciertos aspectos en los diferentes cuestionarios.

Desde el Centro y desde la coordinación del título se llevan a cabo notables esfuerzos para animar a la participación de los estudiantes, fundamentalmente a través de difusión de información en los períodos en que se realizan las encuestas (vid. pág. 13 del IRA). En todo caso, con el fin de aumentar la implicación de los estudiantes en los procesos de calidad, de modo que esto redunde en el aumento de la participación, se sugiere la difusión de los resultados de las evaluaciones a través de varios medios: las aulas virtuales de coordinación, las comunicaciones que se dirigen a los estudiantes durante las campañas de animación a la participación y la sección de novedades de la web de la Facultad (AM-05).

Acciones relacionadas

AM-05

No se detecta la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos, más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar, a nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, competencias adquiridas, coordinación general, etc.

En el curso 2015-2016, el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de diferentes colectivos con los títulos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc. tanto propias de los diferentes títulos como de los centros donde se imparten.

En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC, por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del Centro.

Acciones relacionadas

AM-06

Habida cuenta de que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el grado, además de las encuestas de evaluación docente, y que los resultados sean conocidos por los estudiantes.

La USC, en su compromiso con la calidad y la mejora de la enseñanza, participa en el programa Docentia, a través del que se han realizado tres convocatorias experimentales. El diseño del procedimiento de evaluación de la actividad docente en la USC fue verificado por ANECA en mayo de 2008. Este procedimiento preveía su aplicación experimental durante un cierto tiempo, para que transcurrida esta fase de experimentación y una vez validado el resultado pudiera ser solicitada a la ACSUG su certificación.

La Universidad entiende que es una necesidad disponer de los medios para garantizar que su personal docente tenga la máxima cualificación y competencia para desarrollar esta actividad, motivo por el que actualmente se están llevando a cabo una revisión exhaustiva del Manual para la evaluación de la actividad docente (necesaria al tratarse de una verificación con casi diez años de antigüedad), para dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el último Informe de Evaluación Externa.

Es necesario realizar una última convocatoria experimental, antes de poder certificar la implantación del proceso. Para ello, el Vicerrectorado de Comunicación y Coordinación y el Vicerrectorado de Organización Académica y Personal Docente están realizando las modificaciones necesarias para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar un nuevo Manual y se pueda realizar la cuarta convocatoria experimental.

Acciones relacionadas

AM-07

Se observa que el sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones no es fácilmente accesible ni conocido por los estudiantes y egresados ni sus resultados aparecen reflejados en los informes de autoevaluación. De todos modos sí que se ha constatado la posibilidad real de transmitir los problemas detectados directamente al decanato y representantes de alumnos. Se debe difundir adecuadamente el procedimiento de reclamaciones y guardar y analizar los registros vinculados a este proceso.

En la Comisión de Calidad del Centro se realiza anualmente un análisis de las quejas y reclamaciones tramitadas en el Decanato, que posteriormente se recoge en la Memoria de Calidad del curso correspondiente, donde también se incluye el informe anual de la Oficina de Reclamaciones de la USC. Por otra parte, en la sesión de bienvenida a los alumnos de primero, se les informa sobre la normativa de evaluación (donde se recoge el procedimiento para llevar a cabo una revisión de la calificación) y se les presenta a coordinadores y responsables de gestión y calidad del centro para que puedan dirigir a ellos, en el momento que lo necesiten, todas las preguntas, quejas y sugerencias que estimen oportunas.

Sin embargo, tal y como se recomienda, conviene mejorar el acceso al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones, de modo que proponemos una acción de mejora encaminada a la difusión y promoción del sistema de traslado de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (AM-08). Por un lado, procuraremos facilitar el acceso a través de la web de la Facultad; por otro lado, reforzaremos esta información en la sesión de bienvenida a los alumnos de primero y en otras sesiones previstas en el PAT de la Facultad; finalmente, impulsaremos alguna actividad específica de difusión dentro del programa de alumnado tutor, en el que hemos participado en los últimos años.

Acciones relacionadas

AM-08

Recomendaciones para la mejora

En lo que respecta a la composición de la Comisión de Calidad del Centro, se observa que no hay representantes de egresados ni de empleadores en esta Comisión y que los estudiantes no suelen asistir a las reuniones. Se recomienda garantizar la representatividad de todos los colectivos implicados en el desarrollo de los títulos. En este sentido la propuesta de creación de un Comité Consultivo Externo podría ser un buen mecanismo para dar voz a todos los grupos de interés y estrechar lazos con los sectores profesionales.

Durante la visita de la subcomisión evaluadora el equipo decanal manifestó la intención de crear un Comité Consultivo, tal y como se recoge en el SGIC. De hecho, se han iniciado contactos con la *Asociación de Antigos Alumnos da USC* y se prevé que en los próximos meses se completen las negociaciones con otras entidades, de modo que se pueda poner en funcionamiento este Comité Consultivo de la Facultad de Filología lo antes posible.

Acciones relacionadas

AM-09

Para incrementar aún más el compromiso del centro con la calidad, se recomienda que se publiquen las actas de las comisiones, así como los planes de mejora en vigor y, en su momento, los Informes externos de seguimiento de forma aislada y fácilmente reconocible.

En este sentido, ya habíamos incluido una acción en nuestro Plan de Mejoras del Informe de Renovación de la Acreditación (AM01-1).

Acciones relacionadas

AM-01-1 del IRA (recogido asimismo en la AM-01 de la Memoria de Calidad 2015-2016)
--

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Recomendaciones para la mejora

Se considera fundamental la participación del profesorado en programas de movilidad. Aun sabiendo que no es competencia exclusiva del centro, se recomienda analizar qué actuaciones se pueden desarrollar para facilitar la movilidad del profesorado.

Concordamos con los beneficios que aportan los programas de movilidad del profesorado en lo que respecta a su formación y actualización docente. Con todo, debe tenerse en cuenta que el número de plazas que se oferta en el conjunto de la USC es muy reducido. Considerando este hecho, debe señalarse que la participación del PDI de la Facultad en estos programas es muy alta: a modo de ejemplo, de las 29 ayudas concedidas en el programa Erasmus+ en el curso 2016-2017 (1ª y 2ª convocatorias) (<https://sede.usc.es/sede/publica/taboleiro/anunciosTema/0/39/listaxe.htm>) 8 correspondieron a profesorado de la Facultad de Filología, esto es, más del 25% de los profesores que participaron en esas convocatorias son docentes de nuestro Centro (nótese que el PDI de la Facultad de Filología representa aproximadamente un 7% del total del PDI de la USC). Pero la reducida participación en programas de este tipo en números absolutos (muy alta porcentualmente) no implica que no se produzcan muchas otras acciones de movilidad en la Facultad de Filología. Así, por ejemplo, a lo largo del curso 2014-2015 se produjeron 427 acciones del PDI de este tipo, la mayor parte de ellas, concretamente 387 (un 90% del total) relacionadas con la formación y la investigación (asistencia a congresos, estancias de investigación, etc.). En el curso 2015-2016, tuvieron lugar 430 acciones de movilidad, 358 vinculadas con la formación y la investigación.

Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de formación vinculándola a los datos de satisfacción obtenidos por el Sistema de Garantía de Calidad. El centro ya tiene establecida una acción de mejora al respecto.

A este aspecto se destina la AM-07 del IRA del Grado en Filología Clásica. En este sentido, podemos comunicar que en julio de 2017, auspiciado por la Sección Gallega de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (<http://seecgalicia.org/actualizacion-metodologica-en-grego-antiguo/>) se celebra en nuestra Facultad el *I Curso de Griego activo*, en el que se han matriculado tanto docentes de Enseñanza Secundaria como PDI del área de Griego de nuestra titulación con gran éxito de inscripción (unos 39 asistentes a día de hoy).

Acciones relacionadas

AM-07 del IRA

Se recomienda igualmente potenciar la formación del PAS en idiomas. El centro ya tiene establecida una acción de mejora al respecto.

Existe ya una Acción de Mejora destinada a este aspecto, la AM-08 del IRA del Grado en Filología Clásica.

Acciones relacionadas

AM-08 del IRA

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Recomendaciones para la mejora

Los servicios de orientación académica, en concreto el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Filología, implantado en el curso 2016/2017 aún no es conocido por los estudiantes. Se debe difundir y activar este Plan, garantizando que los estudiantes reciben orientación y asesoramiento adecuado en las distintas etapas formativas. Es importante dejar claro en los primeros cursos las distintas opciones en cuanto a la configuración de los planes de estudios en lo que respecta a las combinaciones de maior y minor. Se deben establecer indicadores de ejecución en relación con las acciones de mejora vinculadas con el PAT.

Como se señalaba en el IRA (págs. 23-24) y como se comentó durante la visita de la subcomisión evaluadora, la Facultad de Filología de la USC, a pesar de no haber formalizado un Plan de Acción Tutorial hasta el presente curso, organiza anualmente sesiones de orientación e información para los estudiantes en las distintas etapas formativas (orientación inicial al estudiantado; orientación continua sobre movilidad, prácticas externas, etc.; y orientación laboral y profesional). Con el objetivo de dar cobertura y continuidad a todas estas actividades y de ofrecer un marco para su desarrollo y seguimiento, la Comisión de Calidad del Centro en su reunión del 29 de noviembre de 2016 acordó impulsar la creación de un PAT para todos los títulos de grado y máster. Así, tal y como se recoge en el Plan de Mejoras del IRA, se llevó a cabo una acción de mejora relativa al diseño y puesta en funcionamiento de un Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filología (AM-03). En el momento de realizarse la visita de la comisión, el PAT de la Facultad estaba elaborado y aprobado en el mismo mes de marzo de 2017, tal y como se puede comprobar en la web del centro ([PAT](#)). En cuanto a los indicadores de ejecución, recordamos que en el propio PAT se establecen los mecanismos de seguimiento y revisión: encuestas de satisfacción, tanto propias como institucionales, revisión anual en la Comisión de Calidad del Centro e informes de seguimiento anuales.

La estructura Maior/Minor, así como otros pormenores de la organización modular de nuestros títulos de grado, se explica en la sesión de bienvenida y en otra específica dirigida a los estudiantes de primero y segundo curso, que suele celebrarse en el mes de abril, antes de la finalización de la actividad lectiva del segundo cuatrimestre (págs. 23-24 del IRA).

Acciones relacionadas

AM-03 del IRA

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda continuar con el seguimiento de aquellas asignaturas que presentan en la serie histórica bajas tasas de rendimiento.

A este aspecto hemos dedicado la AM-04 del Plan de Viabilidad del Grado en Filología Clásica, recogida en el IRA del grado (pág. 49).

Acciones relacionadas

AM-04 del Plan de Viabilidad

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Aspectos que deben ser objeto de un plan de mejoras

La tasa de graduación en el curso 2015/2016 es del 42,11%, presentando un notable descenso con respecto al curso anterior. Se debe hacer un especial seguimiento de esta tasa en los próximos años estableciendo una acción de mejora al respecto.

Como hemos comentado en el IRA (pág. 21), este ítem, tradicionalmente bajo en la antigua Licenciatura en Filología Clásica, parece fluctuar entre los distintos cursos del grado analizados (ha sido de 43,48% en el año 2013-14, de 66,67% en el curso 2014-2015 y en el 2015-2016 de 42,11%), por lo que seguimos pendientes de su evolución. De todos modos, es cierto que actualmente se halla por debajo de la media de la USC (54,99%), por lo que la Comisión del Grado se compromete a implementar una Acción de Mejora (AM-10) para intentar detectar las causas de este insuficiente resultado y, a partir del diagnóstico, intentar mejorarlo.

Acciones relacionadas

AM-10

Recomendaciones para la mejora

Los indicadores de demanda del título evolucionan favorablemente, aunque sigue sin alcanzarse el número mínimo de alumnos de nuevo ingreso que exige la normativa autonómica (50). Se recomienda, por lo tanto, continuar con las acciones de mejora iniciadas con el objetivo de incrementar la demanda de estudiantes de nuevo ingreso.

Sin duda estas acciones proseguirán su desarrollo, pues las hemos definido en el IRA (pág. 3) como acciones consolidadas. Este curso 2016-2017, concretamente el 26 de abril, hemos celebrado de nuevo en la Facultad de Filología las Olimpiadas de Traducción. El 3 de mayo ha tenido lugar la jornada de entrega de sus premios con los consiguientes talleres didácticos. Asimismo, también hemos proseguido con las conferencias en diferentes centros de enseñanza secundaria de Galicia. Todo este proceso se volverá a llevar a cabo a lo largo del curso 2017-2018.

Además de ello, este año hemos recibido una significativa cantidad de dinero (4000 euros), procedente del Vicerrectorado de Comunicación y Coordinación, destinada a mejorar nuestra captación de estudiantes y nuestra visibilidad en la sociedad. En las últimas semanas hemos realizado varias reuniones para determinar el uso concreto que le queremos dar a esta subvención puntual y hemos recabado asimismo presupuestos de agencias publicitarias y de empresas del mundo de la imagen. Finalmente, hemos decidido utilizar este dinero a partir de septiembre de 2017 para crear una imagen de marca y lanzar una campaña promocional de nuestro grado tanto en Galicia como en otras zonas del Estado Español que, por lo que sugieren los datos de procedencia de nuestro estudiantado, pueden ser objetivos de captación de alumnos (Comunidad Canaria, Asturias, Bierzo).

La tasa de abandono en los tres últimos cursos se sitúa entre el 40% y el 50%, muy lejos del 20% previsto en la memoria verificada del título. Se debe hacer un especial seguimiento de los resultados obtenidos a través de la acción de mejora establecida.

A mejorar este aspecto hemos destinado la AM-01 del Plan de Viabilidad, presente también en el IRA entre las "Acciones en proceso de ejecución". Efectivamente, el compromiso de la Comisión de Grado es incidir en las acciones establecidas. Nótese que este punto está además en íntima relación con la AM-10 propuesta en este documento y que explicamos más arriba, en el comentario respecto a la tasa de graduación.

Acciones relacionadas

AM-01 del Plan de Viabilidad (AM-07 del Informe de Seguimiento 2014-2015)

AM-10

Se recomienda convertir en protocolos del centro las buenas prácticas detectadas de seguimiento de egresados.

En el Plan de Mejoras del IRA se incluía una acción derivada del IS 2014-2015 (AM-11) consistente en la "Creación de un vínculo de comunicación estable con los egresados" (AM-05). Las dos tareas asociadas a esta acción tenían que ver con celebrar una "Reunión con estudiantes del último curso de grado para informar de esta necesidad y recabar datos estables para su localización en un futuro" (AM05-1) y con la "Elaboración de un listado de egresados, creación de un grupo de correo y puesta en contacto con ellos" (AM-05-2). Ambas tareas se completaron en el curso 2015-2016.

De este modo, para un adecuado seguimiento de los egresados y con el fin de mantener la comunicación con ellos, proponemos incorporar a la encuesta que realizan los alumnos cuando finalizan el TFG una pregunta en la que autoricen/denieguen su inclusión en una base de datos de egresados de la Facultad. De este modo, será posible enviarles información, pero también recabar datos cuando sea necesario. Esta acción de mejora se convertirá en protocolo del Centro a partir del curso 2017-2018.

Acciones relacionadas

AM-05 del IRA (AM-11 del IS 2014-2015)

AM-11

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores o tutores de prácticas.

Entre las encuestas realizadas a diferentes grupos de interés se encuentra la de tutores profesionales. El procedimiento aprobado y el cuestionario utilizado se pueden consultar en el siguiente enlace (apartado 4. **Empresas/Instituciones**) <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/satisfacciongrupos.html>.

Solo ha habido resultados en el caso de los tutores externos, por lo que se fomentará la participación de los otros dos colectivos: alumnado y tutores académicos.

Se recomienda continuar con el seguimiento de los indicadores de inserción laboral.

Tras varios intentos fallidos de realizar encuestas a nuestros egresados, se ha optado por analizar los datos proporcionados por los informes de inserción laboral realizados por la ACSUG. En este informe de acreditación se emplearon los datos del "Estudio de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia 2011-2012" (encuesta realizada en diciembre de 2014). Seguiremos atentos a la actualización de datos que vaya realizando la ACSUG en este sentido.

Plan de mejoras

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-01
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y desarrollo
		Descripción origen	Se han detectado desajustes entre la memoria verificada del grado y las guías docentes publicadas en la web, sobre todo en lo que respecta a contenidos, competencias y sistemas de evaluación. Se deben revisar las guías docentes para garantizar al máximo ese ajuste o revisar la memoria, por si fuera necesario realizar una modificación por el procedimiento legal establecido.
		Análisis causa	La programación año tras año, desde la implantación del grado, de las diversas materias ha ocasionado que a veces se transmitan tendencias a la hora de fijar sus contenidos y las competencias con ellos relacionadas. Se ha descuidado en ocasiones la comprobación de lo explicitado en la memoria y el necesario ajuste con lo que en ella figura.
	Definición	Definición/ descripción propuesta	La Comisión del Grado en Filología Clásica es el órgano encargado de velar por la coordinación de los programas, reflejados en las guías docentes, y por el reflejo en ellos de lo estipulado en la memoria del título. El compromiso de esta comisión es revisar concienzudamente los programas atendiendo tanto al ajuste de los contenidos a los descriptores de la memoria verificada, como a la explicitación de las competencias, generales y específicas, y los correspondientes sistemas de evaluación. Velará asimismo por el reflejo en las guías docentes de los sistemas para evaluar la adquisición de las respectivas competencias.
		Fecha prevista de finalización	Julio de 2019
		Fecha inicio	Junio de 2017
		Responsables	Usuario responsable de la implantación
	Otros responsables de la implantación	Coordinador/a del Título Comisión del Grado en Filología Clásica Comisión de Calidad del Centro	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-02
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y desarrollo
		Descripción origen	En lo que respecta a los mecanismos de coordinación docente, se percibe que la estructura de comisiones en la Facultad de Filología es relativamente compleja. Se recomienda establecer claramente qué órgano o Comisión del Centro es el responsable de garantizar el ajuste entre guías docentes y memoria del título antes de la aprobación y publicación de las guías docentes.
	Definición	Análisis causa	Es conveniente realizar una adaptación de algunos de los procesos y procedimientos recogidos en el Manual de procesos y procedimientos de la USC, para que, según la recomendación de la subcomisión evaluadora, se establezca de forma clara qué órgano es el responsable de garantizar el ajuste entre guías docentes y memoria del título.
		Definición/ descripción propuesta	Adaptación del procedimiento PC04-PC-04 del Manual de procesos y procedimientos de la USC a las particularidades de la Facultad de Filología y de su compleja estructura de titulaciones.
		Fecha prevista de finalización	Febrero de 2018
		Fecha inicio	Septiembre de 2017
		Usuario responsable de la implantación	Comisión de Calidad del Centro
	Responsables	Otros responsables de la implantación	Comisión del Grado en Filología Clásica Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-03
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	En lo que respecta a la Comisión de Calidad del Centro, no se observa una sistemática en lo que respecta a la periodicidad de reuniones. Se debe establecer una planificación anual, independientemente de que se realicen otras reuniones extraordinarias que pudieran ser necesarias. Esta sistemática es extensible a todas las comisiones existentes en este centro.
	Definición	Análisis causa	Se propone el establecimiento de un calendario de reuniones de la Comisión del Grado en Filología Clásica, de la Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología y de la Comisión de Calidad del Centro. En ese calendario se establecerá la periodicidad de las reuniones ordinarias, así como el contenido fundamental a tratar en cada una de ellas. Obviamente, las sesiones ordinarias de estos órganos se complementarán con cuantas reuniones extraordinarias se estimen necesarias.
		Definición/ descripción propuesta	Elaboración y aprobación de un calendario de reuniones ordinarias de la Comisión del Grado en Filología Clásica, de la Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología y de la Comisión de Calidad del Centro.
		Fecha prevista de finalización	Diciembre de 2017
		Fecha inicio	Septiembre de 2017
		Usuario responsable de la implantación	Comisión de Calidad del Centro
	Responsables	Otros responsables de la implantación	Comisión del Grado en Filología Clásica Comisión de Títulos de Grado de la Facultad de Filología

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-04
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y desarrollo
		Descripción origen	Se ha detectado un nivel incipiente de uso de las plataformas de teleformación. Se recomienda realizar acciones específicas para fomentar el aprovechamiento de sus posibilidades, especialmente en lo referido a los procesos de nivelación del primer curso.
	Definición	Análisis causa	Un problema a la hora de implementar o mejorar el uso docente de la plataforma (ejercicios, evaluación) lo constituye la limitación en la escritura del griego y de otros alfabetos ajenos al latino.
		Definición/ descripción propuesta	Instar al área TIC a que mejore las potencialidades del Aula Virtual implementando mecanismos que den mayor soporte a las fuentes y posibiliten el uso de alfabetos distintos del latino.
		Fecha prevista de finalización	Julio de 2018
		Fecha inicio	Septiembre de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Comisión del Grado en Filología Clásica
		Otros responsables de la implantación	Coordinador/a del Título Comisión del Grado en Filología Clásica Comisión de Calidad del Centro

ACCIONES DE MEJORA				
Definición	Acción de mejora	Código	AM-05	
		Tipo	Acción de mejora	
		Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad	
	Origen	Descripción origen	El porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de evaluación docente fue del 45,45% en el curso 2015/2016. Por lo tanto, se deben establecer acciones de mejora encaminadas, tanto a fomentar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción, como a obtener datos válidos y aprovechables que se puedan tener en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios. Tanto estudiantes como egresados indican que el periodo en que se pasan las encuestas no es el más apropiado y que los ítems de la encuesta son mejorables. Se recomienda a los responsables de la USC revisar la encuesta, así como establecer algún mecanismo para que los resultados de las mismas sean conocidos por los estudiantes y que así puedan valorar su utilidad.	
		Análisis causa	Desde el Centro y desde la coordinación del título se llevan a cabo notables esfuerzos para animar a la participación de los estudiantes, fundamentalmente a través de difusión de información en los períodos en que se realizan las encuestas. En todo caso, con el fin de aumentar la implicación de los estudiantes en los procesos de calidad, de modo que esto redunde en el aumento de la participación, se sugiere la difusión de los resultados de las evaluaciones a través de distintos medios.	
	Definición	Definición/ descripción propuesta	Difusión de los resultados de las evaluaciones a través de: las Aulas Virtuales de Coordinación del Grado en Filología Clásica, las comunicaciones que se dirigen a los estudiantes desde el Decanato durante las campañas de animación a la participación y la sección de novedades de la web de la Facultad.	
		Fecha prevista de finalización	Julio de 2018	
		Fecha inicio	Septiembre de 2017	
		Usuario responsable de la implantación	Decanato de la Facultad de Filología	
	Responsables	Otros responsables de la implantación	Responsable de Calidad del Centro Comisión del Grado en Filología Clásica	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-06
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a los egresados) más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar, a nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.
	Definición	Análisis causa	Las cuestiones de satisfacción general con los servicios, infraestructuras, etc. se estaban canalizando a través de la encuesta de egresados.
		Definición/ descripción propuesta	En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc. de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC, por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del Centro.
		Fecha prevista de finalización	Octubre de 2017
		Fecha inicio	Junio de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
		Otros responsables de la implantación	Responsable de Calidad del Centro Coordinador/a del Título Comisión del Grado en Filología Clásica Comisión de Calidad del Centro

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-07
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	Habida cuenta de que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida en el grado, además de las encuestas de evaluación docente, y que los resultados sean conocidos por los estudiantes.
	Definición	Análisis causa	Es necesario realizar una última convocatoria experimental del programa Docentia, antes de poder certificar la implantación del proceso. Para ello, los Vicerrectorados de Comunicación y Coordinación y Organización Académica y Personal Docente están realizando las modificaciones necesarias para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar un nuevo Manual y se pueda realizar la cuarta convocatoria experimental.
		Definición/ descripción propuesta	Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por los órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.
		Fecha prevista de finalización	Cuando la Universidad apruebe la siguiente convocatoria del programa.
		Fecha inicio	Cuando la Universidad apruebe la siguiente convocatoria del programa.
		Usuario responsable de la implantación	Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
	Responsables	Otros responsables de la implantación	Decanato de la Facultad de Filología Comisión del Grado en Filología Clásica Comisión de Calidad del Centro

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-08
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	Se observa que el sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones no es fácilmente accesible ni conocido por los estudiantes y egresados ni sus resultados aparecen reflejados en los informes de autoevaluación. De todos modos, sí que se ha constatado la posibilidad real de transmitir los problemas detectados directamente al decanato y representantes de alumnos. Se debe difundir adecuadamente el procedimiento de reclamaciones y guardar y analizar los registros vinculados a este proceso.
		Análisis causa	Tal y como se recomienda, conviene mejorar el acceso al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones, de modo que proponemos una acción de mejora encaminada a la difusión y promoción del sistema de traslado de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones.
	Definición	Definición/ descripción propuesta	Difusión y promoción del sistema de traslado de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones. Se desarrollarán las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer a la oficina web de la USC que en la nueva página de la Facultad, actualmente en preparación, se incorpore un formulario para el envío de quejas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. 2. Reforzar la información sobre el procedimiento para la presentación de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones, tanto en la sesión de bienvenida a los alumnos de primero, como en otras sesiones informativas contempladas en el PAT. 3. Llevar a cabo una actividad de difusión del sistema con ayuda del alumno-tutor.
		Fecha prevista de finalización	Julio de 2018
		Fecha inicio	Septiembre de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Decanato de la Facultad de Filología
		Otros responsables de la implantación	Comisión de Calidad del Centro

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-9
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	En lo que respecta a la composición de la Comisión de Calidad del Centro, se observa que no hay representantes de egresados ni de empleadores en esta Comisión y que los estudiantes no suelen asistir a las reuniones. Se recomienda garantizar la representatividad de todos los colectivos implicados en el desarrollo de los títulos. En este sentido la propuesta de creación de un Comité Consultivo Externo podría ser un buen mecanismo para dar voz a todos los grupos de interés y estrechar lazos con los sectores profesionales.
	Definición	Análisis causa	Durante la visita de la subcomisión evaluadora el equipo decanal manifestó la intención de crear un Comité Consultivo, tal y como se recoge en el SGIC. De hecho, se han iniciado contactos con algunas entidades, como la <i>Asociación de Antigos Alumnos da USC</i> y se prevé que en los próximos meses se completen los contactos con otras entidades y se ponga en funcionamiento el Comité Consultivo.
		Definición/ descripción propuesta	Puesta en marcha de un Comité Consultivo de la Facultad de Filología.
		Fecha prevista de finalización	Diciembre de 2017
		Fecha inicio	Junio de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Decanato de la Facultad de Filología
Otros responsables de la implantación		Comisión de Calidad del Centro	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-10
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 6. Resultados de aprendizaje.
		Descripción origen	La tasa de graduación en el curso 2015/2016 es del 42,11%, presentando un notable descenso con respecto al curso anterior. Se debe hacer un especial seguimiento de esta tasa en los próximos años estableciendo una acción de mejora al respecto.
	Definición	Análisis causa	Si bien este es un ítem variable, que presenta oscilaciones positivas y negativas a lo largo de su serie, es cierto que en estos momentos la tasa de graduación del Grado en Filología Clásica es inferior a la media de la USC. Cabe conocer las causas de este fenómeno y establecer posibles formas de paliar los resultados negativos.
		Definición/ descripción propuesta	Acciones para conocer el motivo de las bajas tasas de graduación: organización de reuniones con estudiantes de todos los cursos del grado a mediados de curso para conocer con qué problemas y retrasos se encuentran, ver el nivel real de abandono e intentar establecer unas causas. Especial atención se prestará a los alumnos de cuarto y a su realización del TFG, que puede ser uno de los elementos que retrase la obtención de la graduación en los plazos previstos.
		Fecha prevista de finalización	Julio de 2019
		Fecha inicio	Septiembre de 2017
		Usuario responsable de la implantación	Comisión del Grado en Filología Clásica
	Responsables	Otros responsables de la implantación	Coordinador/a del Título Comisión del Grado en Filología Clásica Comisión de Calidad del Centro

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-11
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento
		Descripción origen	Se recomienda convertir en protocolos del centro las buenas prácticas detectadas de seguimiento de egresados.
	Definición	Análisis causa	En el contexto de la política de calidad del Centro, resulta imprescindible el seguimiento de los egresados del título. Para aumentar la eficacia de las acciones que han venido desarrollando las distintas titulaciones de la Facultad en el seguimiento de los egresados, conviene reunirlos y convertirlas en protocolo del Centro.
		Definición/ descripción propuesta	Introducir en la encuesta a los alumnos que defienden el TFG una solicitud de autorización para inclusión en base de datos.
		Fecha prevista de finalización	Julio de 2017
		Fecha inicio	Julio de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Decanato de la Facultad de Filología
		Otros responsables de la implantación	Comisión de Calidad del Centro